SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Organizó

N° 294-2012-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de agosto del 2012

Visto, el Expediente Nº 000645-12 que contiene el Memorando Nº 325-2012-DG-OGAT/INS de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

K. ECHEGARAY A.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 255-2012-J-OPE/INS de fecha 02 de agosto del 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Memorando Nº 1254-2012-DG-OGA/INS, la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, solicita la modificación del Manual de Organización y Funciones citado en el considerando precedente, en lo correspondiente a uno de los requisitos mínimos de los Directores/as Ejecutivos/as, considerando que debe consignarse como requisito mínimo "Título profesional Universitario", acorde con los requisitos mínimos solicitados para el Director General de la Oficina General de Administración;

Que, la Oficina Ejecutiva de Organización de la Oficina General de Asesoría Técnica, en el marco de sus competencias, ha revisado el requerimiento presentado por la Oficina General de Administración, señalando que es pertinente dicha modificación, teniendo en consideración que uno de los aspectos importantes en materia de gestión de recursos humanos es el tema de las competencias que permite mayor amplitud al desarrollo de la gestión;

Que, conformidad con las disposiciones contenidas en la Directiva N°007-MINSA/OGPP-V.02, aprobada mediante Resolución Ministerial N°603-2006/MINSA, que establece los criterios para la Formulación de Documentos Técnico Normativos de Gestión Institucional, la Oficina ejecutiva de Organización de la Oficina General de Asesoría Técnica mediante informe Nº 093-2011-OEO-OGAT/INS emite opinión técnica favorable para la citada modificación;

Con la visación de la Subjefatura, de la Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Organización del Instituto Nacional de Salud; y,

M. BARTOLO M.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Manual de Organización y Funciones de la Oficina General de Administración, Edición N° 01, aprobado por Jefatural N° 255-2012-J-OPE/INS, de fecha 02 de agosto del 2012, en lo concerniente al **numeral 5. Requisitos Mínimos, rubro educación de la Ficha de Descripción de Funciones del Cargo de Directores Ejecutivos**, debiendo consignarse: "Título Profesional Universitario".

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Organización proceda a publicar la presente Resolución Jefatural y el Manual en el portal de transparencia del Instituto Nacional de Salud www.ins.gob.pe .

Regístrese, comuníquese.

K. ECHEGARAY A.

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

M. BARTOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°....192...... Lima....17/3/2014

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO